

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 9
ÁREA U OFICINA:	Secretaría de Desarrollo Social
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Rescate de espacios públicos
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	En los casos en que se detecten éstos espacios en el área urbana o lo soliciten los ciudadanos
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Coordinador del programa de rescate de espacios públicos
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de coordinación fiscal, reglas de operación del programa rescate de espacios públicos. SEDATU
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	Los señalados en las reglas de operación y sus anexos
LUGAR DE ATENCIÓN:	Secretaría de Desarrollo Social
TELÉFONO:	1-80-10-70
HORARIOS DE ATENCIÓN:	De 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a viernes
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Comprobar residencia en Ramos Arizpe
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Los solicitados en los anexos
MONTO DE LOS DERECHOS:	Gratuito
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediata

:	
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	6 meses
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Ninguna
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Acudir a la Presidencia Municipal o a SEDATU